

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 39, línea Almendralejo-Solana de los Barros, de la Empresa peticionaria.  
 Finca: C. T. «Hartiza número 4».  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,297.  
 Tensión de servicio: 20 KV., primera etapa a 15 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero, 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cristal cadena.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Sector Hortiza, próxima carretera Badajoz-Almendralejo, en término municipal de Almendralejo.  
 Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 50 KVA.  
 Relación de transformación: 20.000-15.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.  
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
 Presupuesto: 618.125 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Referencia: 1.788/9.639.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se reseñan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 8 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—699-14.

**4833****RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 42, línea Almendralejo-Solana, de la Empresa peticionaria.  
 Finca: C. T. «Hartiza número 1».  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,232.  
 Tensión de servicio: 20 KV., primera etapa a 15 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero, 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cristal cadena.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Sector Hartiza, próxima carretera Badajoz-Almendralejo, en término municipal de Almendralejo.  
 Tipo: Cubierta.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación de transformación: 20.000-15.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.  
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
 Presupuesto: 448.163 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Referencia: 1.788/9.640.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 30 de octubre.

Badajoz, 6 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—700-14.

**4834****RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Apoyo número 25, línea circunvalación Jerez de los Caballeros, de la Empresa peticionaria.  
 Final: C. T. proyectado.  
 Tipo: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,553.  
 Tensión de servicio: 20 KV.  
 Conductores: Aluminio-acero, 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.  
 Apoyos: Metálicos.  
 Aisladores: Cristal cadena.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Tejares.  
 Tipo: Cubierta.  
 Potencia: 250 KVA.  
 Relación de transformación: 20.000-15.000/230-133 V.  
 Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.  
 Presupuesto: 1.477.445 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Referencia: 1.788/9.668.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—701-14.

**4835****RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/b11.24.440/76.  
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.  
 Origen de la línea: E. M. «Calvo Sotelo».  
 Final de la misma: E. M. en un local cedido por el abonado.  
 Término municipal a que afecta: Sabadell.  
 Tensión de servicio: 11 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,006.  
 Conductor: Cable Al tripolar.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial. 818-C.

**4836** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: Sección 3.ª LD/b11.19.333/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 276 de la línea San Andrés-Mataró.

Final de la misma: E. T. «Embalajes Catalanes».

Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,038 de tendido aéreo y 0,005 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Tipo caseta, de 250 KVA. y relación de transformación 25.000/398/230 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial. 822-C.

**4837** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/b11.19.349/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. «Olimpic».

Final de la misma: E. T. «Fradera».

Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,180.

Conductor: Cable aluminio tripolar.

Estación transformadora: Tipo interior, de 250 KVA. y relación de transformación 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial. 820-C.

**4838** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/b11.19.334/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 250 de la línea San Andrés-Mataró.

Final de la misma: E. T. «Ramón», nuevo emplazamiento, tipo intemperie.

Término municipal a que afecta: Cabrera de Mar.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,045.

Conductor: Aluminio-acero LA-40.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyo metálico, de 75 KVA. y relación de transformación 25.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial.—819-C.

**4839** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Caspe, 33, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos II del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Urbanización Sant Bertomeu», con el fin de suministrar energía eléctrica a zona residencial.

*Línea de A. T.*

Origen de la línea: apoyo 25 de la línea Vallbé a Cotolla.

Final de la misma: E. T. «Urbanización Sant Bartomeu».

Término municipal a que afecta: Ripoll.

Tensión en KV.: 15

Tipo de línea: Mixta aérea-subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,015 kilómetros la aérea y 0,065 la subterránea.

Conductores: Tres.

Material: Aluminio-acero en aérea y aluminio en subterránea.

*Estación transformadora*

«Urbanización Sant Bertomeu», de superficie con transformador de 100 KVA., con relación 15.000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 10 de enero de 1979.—El Delegado provincial. Luis Dourdil Navarro.—887-C.